

Mendoza, 6 de abril de 2017

ACTA PARITARIA

En Mendoza, a los 06 días del mes de abril de 2017, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, comparecen el DR. IGNACIO ESTRADA, Director de Asuntos Legales, en representación de la Universidad Nacional de Cuyo, y FRANCISCA STAITI, MARIO GARCIA CARDONI y JORGE DE ONDARRA, en representación de la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (FADIUNC), y abierto el acto los representantes de FADIUNC, en vista de la propuesta realizada por la UNCUYO y según el mandato de la Asamblea General Extraordinaria del día 5 de abril, manifiestan que:

PRIMERO: El ofrecimiento realizado de adelantar el pago de un futuro acuerdo salarial, no resuelve la demanda por salario que origina el conflicto, ya que el mismo se define en discusión a nivel nacional. El 18 % de aumento en 4 (cuatro) cuotas, de 4,5% cada una, ya ha sido rechazado por todas las Federaciones de la docencia universitaria, lo que no nos permitiría aceptar el adelanto propuesto a nivel local.

SEGUNDO: Se llega a esta instancia del conflicto porque las negociaciones paritarias nacionales no se han llevado adelante en el momento indicado. Es decir, antes del 28 de febrero, fecha de vencimiento del acuerdo firmado en el año anterior y cuya fecha fuera fruto de una ardua lucha de toda la docencia universitaria del país. Es decir, la decisión de ir a un paro no la toma en solitario la docencia de la UNCuyo, entonces no corresponde levantar unilateralmente las medidas de fuerza, y separarse del mandato construido colectivamente a nivel nacional. En este sentido, como trabajadores, renunciar a nuestro derecho a huelga en cualquier instancia de negociación sería inaceptable.

TERCERO: Frente a la propuesta de recuperación de días de clase, esta asamblea considera que no es atribución de la paritaria local, ya que es una situación a resolver institucionalmente la adecuación y recuperación de contenidos de cada área a lo largo del ciclo lectivo. Además, se están realizando instancias pedagógicas alternativas tales como clases públicas, aulas virtuales, TiCS, etc.

CUARTO: Por lo antes expuesto se rechaza el ofrecimiento realizado por los representantes de la UNCUYO.

A continuación, cedida la palabra a los representantes de la Universidad Nacional de Cuyo, manifiestan que:

Toman conocimiento del rechazo manifestado y sostienen que la propuesta de adelanto salarial que fuera efectuada por la UNCUYO fue realizada con pleno conocimiento que la materia relativa a la actualización salarial del personal docente corresponde a la instancia de negociación nacional. Sin perjuicio de lo expuesto la propuesta aludida fue realizada con la intención de proveer soluciones para asegurar el derecho a la educación y la continuidad en el dictado de clases en los establecimientos educativos de esta Casa de Estudios sin ánimo de condicionar la libertad sindical.


En segundo lugar, manifiestan que el ofrecimiento fue realizado por decisión del Consejo Superior en asamblea extraordinaria en condiciones equivalentes a la primera cuota de actualización salarial

ofrecida en la instancia paritaria nacional, pero conformando un adelanto relativo a la fecha de pago de futuras mejoras salariales a cargo de la UNCUYO lo que redundaría en una mejora inmediata para el personal docente.

Tomando la palabra los representantes gremiales manifiestan que la Asociación Gremial hace propio y reproduce los reclamos resueltos por RES. N° 136/17 CS para que la "Paritaria Nacional funcione conforme a los criterios de progresividad y buena fe, plasmados en la legislación vigente lo que implica agilizar las negociaciones realizando propuestas serias y razonables que permitan recuperar las pérdidas adquisitivas del salario real y retribuir dignamente la labor de los docentes resolviendo de este modo las razones profundas del conflicto."

Atento a lo expuesto se da por concluido el acto, firmando los comparecientes tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.


Mano de
Co-Dij


Jorge S. De ONDARRA
Secretario de Finanzas
FADIUNC


Abog. IGNACIO ESTRADA
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES
Universidad Nacional de Cuyo

